



siendo mas ciertos de que trata se levanta le  
 sea firmando la presente de que certifica

José Marín Miguel Catada

Antonio Daga' Diego Nili

Jaime Serqueda Bandilio Daga  
 Vicente Monnerot

Mamon Gelabert

En el pueblo de Corumbá a seis de abril de mil novecientos cuatro: Reunidos en esta Casa Comunal los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Mariano Casas se celebró este día con lectura y aprobación del acta anterior

Seguidamente se dio lectura del arqueo y liquidación de cuentas practicado por los señores Alcalde D. Mamon Torres y Secretario estando presente el Depositario D. Vicente Daga Amat de la cual liquidación resulta que entre el periodo de ampliación y recaudación de bienes y petreos hasta el 22 de Marzo de este año importa el cargo 10007<sup>07</sup> pesos y la data de igual periodo 7662<sup>18</sup> pesos  
 Quedando un sobrante 2344<sup>89</sup> pesos

Cuyo existencias de dos mil trescientas noventa y cuatro pesos ochenta y nueve centimos hizo entrega el Depositario así como de los documentos de cargo y data que manifiesta obraban

28  
a un poder se hizo cargo el Sr Alcalde D Don Mainie  
cuya liquidacion se firmo salvo error u omision.

Comunicada la referida liquidacion se acordó presentarse  
a la misma aprobacion siempre que resulte conformidad  
con los asientos de libros y documentos de presente  
y tambien se acuerda que la referida existencia con-  
tinua subsistentemente en poder de la Alcaldia hasta  
que se nombre Depositario.

Seguidamente se acuerda anunciar la vacante de dicho  
cargo por espacio de ocho dias desde la publicacion  
en el Boletin Oficial debiendo presentarse los aspirantes sus  
instancias en la Secretaria: puesta a discusion la fianza  
que debiera presentarse el nuevo Depositario se pre-  
sentaron dos proposiciones. La primera propuesta por  
el Sr Alcalde de 1000 pteas en metálico o dos mil sobre  
finca y la segunda por el Sr Cerquero de 500 pteas en  
metálico o mil sobre finca. Votaron a favor de la pri-  
mera los señores Daga Antonio, Cortada, Vela y Presidente  
total cuatro votos y la segunda los señores Mamonral  
Daga Wandelin y Cerquero total tres votos quedando pues  
que la fianza que debe presentarse es de 1000 pteas en  
metálico o dos mil sobre finca: que por ahora el  
Depositario percibirá el haber anual de ciento cincuenta  
pteas tal como está consignado en presupuesto.

Se acordó tambien satisfacer el importe de  
al Manicomio de S Wendelio por los gastos de en-  
tierra de la difunta alienada Matilde Melich Faxas.

El Sr Alcalde manifiesta que habia recibido dos comu-  
nicaciones una del Sr Gobernador y otra de don  
Sr Presidente de la Diputacion Provincial invitando al  
Ayuntamiento o una Comision del mismo para asistir  
en el dia de manana a las tres horas a la recepcion  
que tendria lugar a la Diputacion donde seran pre-



sentados todos los Alcaldes con sus concejales respectivos para saludar y recibir sus respetos a S. M. el Rey (q. D. go) por cuyo motivo lo juró en compromisos de todos por que se dignen concurrir a la recepción Real

Tambien se acuerda que la reunion proxima sera el inmediato jueves como de costumbre a las seis de la tarde y en habiendo mas antes de que tratar se levante la reunion firmando la presente de que yo el terno haria certificar

José Mariano Miguel Cortada

Diego Vela

Baudilio Daga

Jaime Yagueda Vicente Monserrat

Antonio Daga

Narciso Gelabert

En el pueblo de Lomella a catorce de Abril de mil novecientos cuatro: Reunidos en esta casa Comunal los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar reunion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Mariano se declaró esta abierta con lectura y aprobacion del acta anterior

Seguidamente se acordó satisfacer lo peticionado a D. Juan Margarit en concepto de indemnizacion al sembrado de su campo por dejar pasar los carros para llevar tierras al terraplen. Tambien fueron ajustados los siguientes litramientos A D. Vicente Luvill 80 pesos por el terraplen, a D. Vicente Viscarri y D. Vicente